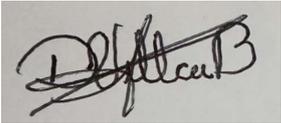


SMV		FORMATO													
		Código: FOR-GRE-LOG-001	Versión: 01												
ACTA DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN															
1	N° ACTA:														
2	TIPO DE ACTO:	ACTA DE BUENA PRO													
3	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-SMV-PRIMERA CONVOCATORIA													
4	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el distrito de San Borja, a los 16 días del mes de enero del año 2025, vía remota, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados por Resolución de la Oficina de Administración SMV N° 03-2025-SMV/08, de fecha 03 de enero de 2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 17-2024-SMV-1, teniendo como objeto de convocatoria el "SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA OCUPACIONAL", con el fin de dejar constancia del otorgamiento de la buena pro.														
5	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1" data-bbox="140 562 1505 728"> <tr> <td>Primer Miembro-Presidente:</td> <td>Titular</td> <td>Guillermo Montoya Urrunaga</td> <td>Oficina de administración</td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro:</td> <td>Titular</td> <td>Jorge Damián Huamani</td> <td>Oficina de Administracion</td> </tr> <tr> <td>Tercer Miembro:</td> <td>Titular</td> <td>Diana Guadalupe Villca Beteta</td> <td>Oficina de Administracion</td> </tr> </table>			Primer Miembro-Presidente:	Titular	Guillermo Montoya Urrunaga	Oficina de administración	Segundo Miembro:	Titular	Jorge Damián Huamani	Oficina de Administracion	Tercer Miembro:	Titular	Diana Guadalupe Villca Beteta	Oficina de Administracion
Primer Miembro-Presidente:	Titular	Guillermo Montoya Urrunaga	Oficina de administración												
Segundo Miembro:	Titular	Jorge Damián Huamani	Oficina de Administracion												
Tercer Miembro:	Titular	Diana Guadalupe Villca Beteta	Oficina de Administracion												
6	SOBRE EL ACUERDO DE APROBACIÓN Luego de haberse efectuado la admisión, evaluación y calificación de las propuestas recibidas, en mérito a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de las Contrataciones del Estado, se procede a revisar las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del citado Reglamento. El monto ofertado por la empresa SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA SAC . fue de S/ 72,000.00 El monto ofertado por la empresa ASSO CONSULTORES SAC fue de S/ 72,840.00 El monto ofertado por la empresa ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC fue de S/ 73,500.00 Los postores fueron admitidos, evaluados y calificados. En ese sentido, se acuerda: 1.- Otorgar la buena pro a la empresa SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA SAC por el monto de S/ 72,000.00 2.- Publicar en el SEACE el otorgamiento de la buena pro. No habiendo otro asunto que tratar sobre el particular, se levantó la sesión el mismo día, firmando los asistentes en señal de conformidad.														
7	OBSERVACIONES														
8	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN <div style="text-align: right; margin-top: 50px;">  </div>														